



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003733-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, D. Álvaro Lora Cumplido, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a cumplimiento por la Junta de acuerdos adoptados con ocasión del debate del Plan de Dinamización económica de los Municipios Mineros de Castilla y León 2016-2020.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de agosto de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/003703 a PE/003850.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de agosto de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio, Gloria María Acevedo Rodríguez, Óscar Álvarez Domínguez, Álvaro Lora Cumplido, M.^a José Díaz-Caneja Fernández, Jesús Guerrero Arroyo y Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado 8 de junio de 2016 el Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobó el "PLAN DE DINAMIZACIÓN ECONÓMICA DE LOS MUNICIPIOS MINEROS DE CASTILLA Y LEÓN 2016-2020".

A lo largo del debate, el Grupo Socialista presentó un conjunto de mejoras al mismo que, al ser aceptadas en su mayor parte por el equipo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, contó con el voto favorable de los/as procuradores/as socialistas.

Entre las mejoras aceptadas, la Junta de Castilla y León se comprometió a estudiar, de manera inmediata, la viabilidad de interponer un recurso contra el programa de cierre



que el Gobierno de España ha pactado con Europa, acuerdo del que no se conocen más datos que los meramente anunciados por la portavocía del Ejecutivo central el pasado mes de mayo, momento en el que ya se encontraba como Gobierno en funciones.

De igual manera, y con el fin de mejorar e intensificar la actividad de la Comisión de Seguimiento -constituida por Junta, CECALE, UGT, CC. OO., Gobierno de España, ACOM y diputaciones de León y Palencia-, se aceptó la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista de que fuera incorporado el Consejo Comarcal del Bierzo a la misma, fijando reuniones, como mínimo, de manera trimestral, así como con carácter excepcional cuando lo solicite alguna de las partes.

Un mes y medio después, y con unas cuencas mineras de León y Palencia que ya superan los 6.000 desempleados de larga duración, la realidad palpable es que el Plan de Dinamización económica de los municipios mineros de Castilla y León se encuentra bloqueado, no habiéndose aún convocado la primera reunión de la Comisión de seguimiento, no conociéndose qué proyectos podrían optar a los fondos que los presupuestos del presente ejercicio tienen consignados ya para este Plan, y no teniendo ninguna constancia del resultado del informe jurídico de la Junta sobre la posibilidad de presentar recurso contra las pretensiones del Gobierno de España de firmar en 2016 el programa de cierre total de toda la minería de nuestra Comunidad Autónoma.

Ante lo expuesto, se pregunta:

¿Cuándo tiene previsto convocar la Junta de Castilla y León la Comisión de Seguimiento que permita romper el actual bloqueo que sufre el Plan de Dinamización económica de los municipios mineros de Castilla y León?

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León hacer público el informe sobre la viabilidad de interponer un recurso contra el programa de cierre total del sector de la minería del carbón que el Gobierno de España ha pactado con Europa estando en funciones?

¿Va a recurrir judicialmente la Junta de Castilla y León el impago de los fondos Miner como ya han hecho otras Comunidades Autónomas?

¿Cuándo va a cumplir la Junta de Castilla y León la palabra dada de atender las demandas que el comité de empresa de la Hullera Vasco Leonesa trasladó al Presidente de la Junta de Castilla y León en el pasado mes de junio permitiendo de esta manera el mantenimiento de en torno a 200 empleos durante los dos próximos años?

Valladolid, 14 de julio de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio,
Gloria María Acevedo Rodríguez,
Óscar Álvarez Domínguez,
Álvaro Lora Cumplido,
María Josefa Díaz-Caneja Fernández
Jesús Guerrero Arroyo y
María Consolación Pablos Labajo